

3. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

3.1. PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES (PCAG)

El presente pliego, de prescripciones técnico-administrativas, tiene como objeto regular el procedimiento de contratación a seguir.

3.2. PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES (PCAP)

3.2.1. Objeto de contrato

Suministro de equipamiento informático por lotes.

3.2.2. Procedimiento de adjudicación

La forma de adjudicación de estos contratos, será el procedimiento abierto.

Y será expuesto en la página web de la entidad: www.amufor.es - responsabilidad social y transparencia – Perfil del contratante. <http://www.amufor.es/perfil-del-contratante/>

3.2.4. Presupuesto inicial de la licitación

El importe de la licitación asciende a: 6.400'00 euros (IVA excluido), e IVA por importe de 1.335'60 euros.

3.2.5. Periodo de duración del contrato

El periodo de realización del contrato es el establecido en punto 1 del presente pliego, siendo la fecha de inicio la establecida en la rúbrica del contrato y en cualquier caso, relativa a acciones y documentos con fecha de devengo establecida entre el 01/10/2019 y 30/09/2022.

3.2.6. Obligaciones del adjudicatario

El adjudicatario desarrollará la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa indicada al respecto, relativa a los proyectos enmarcados dentro de los programas europeos, así como las condiciones que dimanen del presente pliego.

3.2.7. Capacitación

Cualquier persona física o jurídica que acredite su capacidad, solvencia y experiencia para poder acometer con garantías una asistencia integral con las características de la descrita en el punto 2.

3.2.8. Condiciones a tener en cuenta en la ejecución del contrato

La ejecución del contrato se ajustará a las estipulaciones que se establecen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El órgano de contratación resolverá, dentro de sus competencias, sobre las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.

El contratista facilitará a AMUFOR, sin ningún coste adicional cuantos servicios profesionales se estimen necesarios y sean inherentes a la normal ejecución del contrato y su control por esta, tales como asistencia a reuniones, informes de ejecución, exposición pública de dicha ejecución, etc.

3.2.9. Pago del contrato

El pago de los contratos se producirá mediante la presentación por parte del/los adjudicatario/s de las correspondientes facturas, una vez llevada a cabo la actuación para cada uno de los servicios/periodos establecidos en el punto 2.

3.2.10. Finalización del contrato a su cumplimiento

Se considerará que el contrato se encuentra totalmente cumplido cuando llegado el momento del último servicio/periodo establecido en el punto 2., haya podido llevarse a cabo, con éxito, la fase de la última certificación del proyecto, previa a la de verificación y control sobre el funcionamiento del bien.

El plazo del periodo no podrá superar el límite establecido en el punto 3.2.5.

3.2.11. Plazo y procedimiento de presentación de ofertas

Plazo:

El periodo de presentación de ofertas será de 15 días contados desde el mismo momento de la inserción del presente pliego en la página web de AMUFOR.

Este plazo viene condicionado por la necesidad de planificar de forma correcta y efectiva las directrices y flujos de documentación y comunicación del proyecto.

Forma de presentación de la oferta:


Las ofertas deberán ser enviadas a AMUFOR a través de alguno de los siguientes medios:

Por correo electrónico: amuforcvc@gmail.com

Por correo postal: AMUFOR. Plaza Manuel Tolsá, s/n. 46810 Enguera (Valencia)

Oferta dirigida a:

Las ofertas serán dirigidas a la Presidenta de AMUFOR, D^a. Consuelo Alfonso Pérez

Revisión del documento	Fecha documento	Órgano responsable	Persona responsable	Firma
1	26/02/2020	Presidencia	Consuelo Alfonso Pérez	

4. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

4.1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de equipamiento informático por lotes.

4.2. DETALLE DEL CONTRATO

AMUFOR, beneficiario de distintos proyectos, auspiciados por distintas administraciones, precisa adoptar medidas especiales de control, que de forma coordinada con el personal afecto, sean capaces de garantizar un adecuado flujo de documentación, administrativo-financiera y de comunicación; especialmente entre socios y asociados.

En este sentido, por parte de AMUFOR se ha producido ya la contratación de una asistencia técnicas facilitadoras de esta tarea. Esta implementación efectiva, lleva implícita la incorporación de programas informáticos que faciliten el trámite electrónico de los documentos y sirva de plataforma de comunicación y puesta en común, procede ahora incorporar el equipamiento informático adecuado. Con la intención de procurar el cumplimiento de los principios que rigen la LCSP, subsidiaria de las Instrucciones de Contratación de AMUFOR, para este contrato procedemos a su división en 3 lotes:

Equipos informáticos	Ordenadores Marca PC NTW I-5-9400F 8GB 480GB SSD GT 710 2GB DV (o similar)	2	2.100,00 €	432,60 €	2.492,60 €
	MONITOR SAMSUNG S24F354FHU 235 1920X1080 4MS (o similar)	2			
	MEMORIA KIT 16 GB 2X8 GB DDR3 1866 KINGSTON (o similar)	2			
	Discos duros SSD KINGSTON A400 480GB SATA3	2			
	Teclados TECLADO INALAMBRIKO con lector de tarjeta	2			
	RATON OPTICO LOGITECH 2 (o similar)	2			
Lote 1			2.100,00 €	432,60 €	2.492,60 €
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Nº	Importe (B.I)	IVA (21%)	Importe con IVA
Impresora multifunción	Multifunción Láser A3 m in 25 ppm B/N y Color.	1	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
	Resolución 1.200x2dpi				
	4GB RAM, disco duro 320 GB				
	Marc a Toshiba (o similar) equivalente a la gama e-STUDIO 2515AC/3015AC/3515AC				
Lote 2			4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Nº	Importe (B.I)	IVA (21%)	Importe con IVA
Escaner de apoyo	ADS-2200 ETHERNET USB 2.0 1 o similar	1	300,00 €	63,00 €	363,00 €
	(incluido canon digital)				
Lote 3			300,00 €	63,00 €	363,00 €
Total lotes:			6.400,00 €	1.335,60 €	7.695,60 €

El contrato que aquí se define, está sujeto a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4.3. PRESUPUESTO INICIAL DE LA LICITACIÓN

El importe máximo de la licitación asciende a: 6.400'00 euros (IVA no incluido)

El detalle individual de los lotes figura en el punto 4.2.

4.4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará preferentemente utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

Esta valoración de ofertas en base a la mejor relación calidad-precio se realizará atendiendo a criterios económicos y cualitativos; éstos últimos, ayudarán a evaluar la mejor relación calidad-precio y podrán incluir aspectos medioambientales o sociales, vinculados al objeto del contrato.

- a) Económicos: La oferta más económica.
- b) Cualitativos:

1.º La calidad, incluido el valor técnico, las características estéticas y funcionales, la accesibilidad, el diseño universal o diseño para todas las personas usuarias, las características sociales, medioambientales e innovadoras, y la comercialización y sus condiciones.

2.º La organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, siempre y cuando la calidad de dicho personal pueda afectar de manera significativa a su mejor ejecución.

3.º El servicio posventa y la asistencia técnica y condiciones de entrega tales como la fecha en que esta última debe producirse, el proceso de entrega, el plazo de entrega o ejecución y los compromisos relativos a recambios y seguridad del suministro.

Cada una de las ofertas será valorada con una puntuación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

4.4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.								
Concepto	Criterios económicos	Criterios cualitativos				Resumen de Baremación		
	Importe total (Base imponible)	Cualitativo 1	Cualitativo 2	Cualitativo 3	Mejoras	Total criterios económicos	Total criterios cualitativos	VALORACIÓN TOTAL
Proporción	80%	5%	5%	5%	5%	80%	20%	100%
Puntuación máxima	80	5	5	5	5	80	20	100
<u>Consideraciones sobre los criterios económicos:</u>								
1.- Si Base imponible de la oferta es > pliego: 0 puntos								
2.- Si Base imponible de la oferta es < pliego, en una cantidad considerada temeraria: 0 puntos								
<u>Consideraciones sobre los criterios cualitativos:</u>								
1.- Generales: Están regulados en el 4.4.b)								
2.- Cualitativos 1: Dado el objeto a contratar, no se considera incluir ninguna condición específica								
3.- Cualitativos 2: Dado el objeto a contratar, no se considera incluir ninguna condición específica								
3.- Cualitativos 3: Dado el objeto a contratar, no se considera incluir ninguna condición específica								

4.5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta la finalización del proyecto, establecida el 30/09/2022.

Revisión del documento	Fecha documento	Órgano responsable	Persona responsable	firma
1	26/02/2019	Presidencia	Consuelo Alfonso Pérez	